

NOTIFICACIÓN POR EDICTO
DENUNCIA CONSTITUCIONAL N° 177 (ex 258)
NOTIFICACIÓN A MARITA HERRERA ARÉVALO
IDENTIFICADA CON DNI N° 41358489

En la **X Sesión Ordinaria, de fecha 21 de diciembre de 2020**, la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso de la República aprobó, por mayoría, el Informe de Calificación que declara procedente la denuncia constitucional N° 177 (ex 258), formulada por el entonces Fiscal de la Nación Pedro Gonzalo Chávarry Vallejos, contra la excongresista **MARITA HERRERA ARÉVALO**, por la presunta comisión del delito Falsedad Ideológica, tipificado en el artículo 428 del Código Penal, cuyo breve resumen es el que sigue: -----

I.- En el primer párrafo, de la página 3, y en el primer párrafo, de la página 6, de la denuncia constitucional, el denunciante señala que la denunciada, en su condición de Congresista de la República, mediante Oficio N° 1077-2017-MHA-CR, de fecha 18 de mayo de 2017, presentó su informe de semana de representación correspondiente a los días 17 al 22 y del 25 al 29 de marzo de 2017 (doble semana de representación, debido al fenómeno de El Niño Costero), con contenidos que no se ajustarían a la realidad, respecto a las actividades que habría llevado a cabo del 25 al 29 de marzo de 2017, toda vez que, según Oficio N° 000291-2018-SM/MIGRACIONES, cursado por el Gerente de Servicios Migratorios de la Superintendencia Nacional de Migraciones, el mismo que contendría el Informe N° 698-2018-SM-MM-MIGRACIONES, la denunciada habría viajado esos días a la República de Ecuador. -----

II.- Asimismo, se advierte en el segundo párrafo, de la página 6, y último párrafo, de la página 7 de la denuncia constitucional, que la denunciada, mediante Oficio N° 1349-2017-MHA-CR, de fecha 21 de setiembre de 2017, dirigido al Oficial Mayor, habría solicitado se rectifique la información contenida en su primer informe (presentado 4 meses antes), respecto a los días 27, 28 y 29 de marzo de 2017; sin embargo, según expone la denunciante, este segundo informe correspondería cambios sustanciales de las actividades de varios días, con la finalidad de justificar actividades de la semana de representación que no estuvieron acordes con la realidad. En ese contexto, el Congresista Delegado **Segundo Teodomiro Quiroz Barboza**, ha emitido el **Informe de Determinación de Hechos y Pertenencia de Pruebas**, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el literal d.2, del inciso d), del artículo 89 del Reglamento del Congreso; por lo que, la presidencia de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, en aplicación del literal d.3 del citado inciso y artículo del Reglamento en mención, ha dispuesto que se notifique vía edicto a la denunciada **MARITA HERRERA ARÉVALO, con DNI N° 41358489, para que concurra a la sesión en la que se realizará la Audiencia de la denuncia constitucional N° 177 (ex 258)**, formulada por el entonces Fiscal de la Nación, por la probable comisión de delito de Falsedad Ideológica, tipificado en el artículo 428 del Código Penal. -----

La referida **Audiencia** se llevará a cabo virtualmente el **viernes 4 de marzo de 2022**, a las **12:00 m.**, cuyo enlace de Microsoft Teams se le notificará a su correo electrónico y/o vía wasap, para lo cual se pide hacer llegar a esta subcomisión su correo y número de teléfono celular. -----

Asimismo, se le informa que, de acuerdo a lo establecido en el tercer párrafo, del literal d.4, del inciso d), del artículo 89 del Reglamento del Congreso, podrá hacer uso de la palabra para formular sus descargos. Además, conforme a lo previsto en el inciso k), del mismo artículo del Reglamento del Congreso, tiene derecho a ser asistido o representado por el abogado que designe, encargado de su defensa técnica. -----

Para efectos de coordinación respecto a la **Audiencia de la denuncia constitucional 177 (ex 258)**, puede realizarlo en los correos: (acusaciones@congreso.gob.pe); (dvilchez@congreso.gob.pe); y (mmasias@congreso.gob.pe). -----

La Abogada **Edith Cáceres Salcedo** (Cel. 990686488) de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, está a cargo de las coordinaciones de la **Audiencia**.

Lima, 1 de marzo de 2022.

ROSIO TORRES SALINAS
Presidenta
Subcomisión de Acusaciones Constitucionales